



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 >	Semestre.	13 >
En año.	54 >	En año.	24 >

ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
En año.	7 >	En año.	7 1/2 >

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olozaga.	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Cardenal Cisneros.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Llinas.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate.	Id. Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emiliano Arrieta.	Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanroma.	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnorio.	Id. de Granada.	Luis M. Utor.	Id. Id.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 ó por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías.
 En la isla de Cuba
 el único autorizado para recibir suscripciones es
 B. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly
 Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro
 mutuo, letras de fácil cobro
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados a precios convencio-
 nales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-
 ificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA.

EL MATERIAL DE ESCUELAS.

Constantemente serios estudios y observaciones prolijas enriquecen los medios de enseñanza, facilitando la delicada misión del Maestro. Cada vez más ricos los arsenales de la pedagogía, acelerándose los resultados de la Instrucción pública; y no hay para qué decir la gran importancia que encierra este punto del mayor interés, y al cual se le presta gran cuidado y solícita atención en otras naciones.

Pero aún sin considerar las grandes ventajas de que todos los establecimientos de enseñanza, y muy especialmente las escuelas de Instrucción primaria, se hallen dotadas del material necesario, y de que este sea el que ofrezca mejores resultados, bastaría para fijar su importancia la necesidad de poner al Profesorado en buenas condiciones para el ejercicio de sus funciones tan delicadas como difíciles.

Los beneméritos Maestros luchan en nuestra Nación con grandísimas dificultades, y son verdaderamente heroicos sus esfuerzos, teniendo presente las malas condiciones del material de que disponen y los pocos medios que se les proporciona para la enseñanza.

Preciso es, pues, resolver sobre este punto, á fin de que estén dotadas las escuelas de primeras letras convenientemente, y que ya que los Institutos y Universidades cuentan hoy con recursos propios que en pocos años han de enriquecer sus Gabinetes, Museos y laboratorios, se procure que aquellas también mejoren como imperiosamente lo exigen.

Satisfechas ya en su mayor parte las enormes cantidades que por sus haberes se debían á los Maestros; pagados en estos últimos años muchos millones de reales, subsanando en parte grandes perjuicios que por punible descuido se les había irrogado, es llegada la ocasión de abogar por la adquisición del material de escuelas, á fin de que la primera enseñanza llegue á ofrecer toda la utilidad é importancia que incuestionablemente la corresponden.

Si se reúnen los datos que en las visitas de inspección se consignán, si se tiene presente las mil quejas que el celo de los Profesores hace llegar á las autoridades acerca del lastimoso estado de los medios de enseñanza, no puede menos de alarmarse el convencimiento de que no cabe demora en poner remedio á un mal grave que esteriliza en parte las buenas condiciones y la diligencia del Profesorado de Instrucción primaria.

En la mayor parte de las escuelas puede asegurarse que el material es deficiente, que se halla en mal estado de conservación y que no satisface á las condiciones que hoy se exigen de acuerdo con los adelantos hechos modernamente.

Comprendemos que no es factible cambiar prontamente estas condiciones; que exige no poco celo de la Administración, y que no está exento de dificultades el propósito. No obstante, creemos que aparte de lo que depende de las asignaciones, consignadas en los presupuestos municipales, no poco estriba el mal en la falta de conocimientos especiales sobre este asunto.

Por esta razón, sería conveniente que en la enseñanza de las Escuelas Normales se diese verdadera importancia á los conocimientos relativos al material de escuelas, y que por el Gobierno se procurara buenos modelos que sirviesen para llevar á cabo la reforma necesaria en aquel con la mayor prontitud y conveniente economía.

Organizar la regular adquisición del material, y verificarlo en buenas condiciones, es cuestión que exige no pequeñas dificultades; mas puede hacerse mucho en beneficio del pensamiento, si se pone en práctica lo que anteriormente proponemos, y se establece un *museo pedagógico*, por cuya creación hemos abogado, del cual podrían partir las órdenes oportunas para satisfacer los deseos de los municipios celosos que muchas veces ignoran cómo han de llevarse á la práctica sus buenos propósitos, y para estimular á los menos diligentes é entusiastas á llevar á cabo una reforma completa en el material de la primera enseñanza, como lo exigen las necesidades de los adelantos modernos.

Emilio Ruiz de Salazar.

CIRCULAR.

Los catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de la Corona, han dirigido una circular á todos sus compañeros, excitándoles á la unión, fraternidad y mutuas relaciones entre los diversos centros de segunda enseñanza. Al mismo tiempo proponen que el escalafón de catedráticos de estudios generales se separe del de los de aplicación, dan la voz de alerta contra toda ingerencia en el Profesorado, de quienes no procedan de las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, excepción hecha de los que ya tuviesen derechos adquiridos, y también añaden que el ingreso en el Profesorado debe ser exclusivamente por oposición; pero las cátedras antes de proveerse de esta manera se anunciarán á concurso y que se supriman toda clase de derechos que con distintos nombres viene percibiendo el catedrático, sustituyéndolo con un ascenso.

Si proponernos discutir estas cuestiones nos limitamos á dar cuenta de la circular.

Ó SE CUMPLE Ó SE ABANDONA

EL CARGO.

Cuenta nuestro apreciable colega la *Asociación del Magisterio* de Huesca, que hace algun tiempo dejan de celebrarse las sesiones de la Junta de Instrucción pública por no reunirse número suficiente de vocales, y se duele de que por esta causa sufran gran retraso la tramitación de algunos expedientes cuya resolución urge. Tiene razón en quejarse nuestro colega, porque teniendo la obligación de reunirse tan solo tres veces al mes, es censurable esa apatía que tantos intereses puede dañar, pudiendo evitarse con bien escaso trabajo.

LIBRO ÚTIL.

La Biblioteca Enciclopédica Popular ilustrada acaba de enriquecerse con otro libro más, y es el 42 de los que ha publicado cuyo título es *Manual de Agronomía* por D. Luis Alvarez Alvistur, Director por concurso de Granja-Modelo.

Grandes son los conocimientos agronómicos que posee el autor, bien conocido de cuantos se dedican á tan importantísimos estudios; lo sabemos bien, pero si de ello hubiéramos tenido duda disipárase bien pronto ante la lectura del libro de que al presente nos ocupamos. El señor Alvistur ve la importancia suma que la Agricultura tiene para el bienestar material de los pueblos, que morirían de inanición sin aquella, comprende es necesario mejorarla á todo trance, abandoando las rutinarias prácticas del tiempo de Colmela y aplicando los procedimientos que la ciencia moderna señala; pero no se le ocultan tampoco las dificultades con que tropezaría esta modificación en los pueblos un tanto atrasados de nuestras comarcas agrícolas por el arraigo que en ellos tienen añejas prácticas, y procura por lo mismo conciliarlo todo; expone de una manera tan sencilla los conocimientos que sus profundos estudios y larga experiencia le han suministrado, que ha logrado lo que siempre es muy difícil, hacer asequible su obra á todas las inteligencias; hace un detenido análisis de todas las operaciones agrícolas, y desde que la planta se halla en germen hasta que ofrece al hombre el sazonado fruto la sigue paso á paso en su lento desarrollo. Las sustancias constitutivas de los terrenos, las variadas clases de abonos que les dan aptitud para producir, las influencias atmosféricas, los fenómenos meteorológicos, en suma cuando afecta á la producción agrícola, halla razonada explicación en tan interesante libro. Si el limitado espacio que las columnas de nuestro periódico ofrecen por no ser diario y haber de tratar otros asuntos, no lo impidiera, nos detendríamos bastante en el examen de esta obra, porque comprendemos el gran interés que encierra para todos los agricultores en general, por lo que felicitamos al autor Sr. Alvarez Alvistur, que también ha sabido mostrar su competencia en asuntos de esta índole, y á la Biblioteca editora por su acierto al escoger asuntos y personas que los desarrollen.

La forma es elegantísima: un tomo de 240 páginas en 8.º, buen papel, clara impresión, ilustrado con una magnífica lámina litografiada, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

No cesaremos de recomendar á nuestros lectores dicha Biblioteca por su trascendental objeto. Suscribiéndose á ella, cuesta cada volumen cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis.

El pedido puede hacerse á la Administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

FORTUNA HA SIDO.

Leemos en *El Clamor del Magisterio* de Barcelona:

«El techo de la escuela pública de niños de Ocaña, se ha hundido en el momento que los alumnos habian salido de la clase, evitando esta feliz casualidad el tanto consiguiente á las familias de 80 ó 100 niños que asisten á ella.»

Nos felicitamos de que no haya producido funestos resultados y creemos que este hecho y otros de la misma naturaleza que en poco tiempo se han sucedido hará más cautos y previsores á los individuos de las corporaciones municipales á fin de evitar grandes desgracias y la muerte acaso de sus propios hijos.

JUSTO ELOGIO.

El celoso Sr. García Montenegro, Alcalde de Rivadeo, en la provincia de Lugo, tan pronto como tuvo noticia verbal del mal estado en que se hallaba el techo del edificio destinado á escuelas públicas, motivado por los fuertes temporales; procuró remediarlo dando orden para aprovechar las horas posibles en el exterior é invertir el resto en el arreglo de algunos deterioros interiores á que las continuas lluvias habian dado lugar. No tan solo se concreta el celo del indicado señor á lo mencionado, sino que la exactitud en el pago de las consignaciones de primera enseñanza, siempre que las circunstancias se lo permiten, justifican su alta ilustración y su amor á la enseñanza.

Sirva de digno modelo el Sr. García Montenegro á los menos activos en el cumplimiento de tan sagrada obligación, y procuren como él cumplir sin que el gran número de atenciones le arredren, pues siendo el Ayuntamiento de Rivadeo el único de la provincia que procuró llevar la instrucción á todas las parroquias de su dominio, como lo demuestran las siete escuelas incompletas que sostiene además de las dos elementales de niños y la de niñas de la capital, tiene á todos los Maestros y pasantes sin atraso alguno en todos conceptos.

Reciba el Sr. Alcalde de Rivadeo los justos plácemes á que sus esfuerzos le hacen acreedor y el honor que sus actos le tributan.

BANDO NOTABLE.

Dando una prueba de su galantería y adjunto á un atento B. L. M. nos remite el muy ilustrado Alcalde de Badajoz D. Valeriano Ordoñez, el notable y vizoroso bando que en aquella ciudad acaba de publicar con objeto de que se dé eficaz cumplimiento al artículo 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 que dá carácter obligatorio á la enseñanza primaria, y en el que, después de un conciso preámbulo sí, pero cuyo elevado espíritu recomienda la ilustración y buen sentido de aquella autoridad se contienen tres importantes disposiciones que á continuación trascribimos:

1.ª En el improrogable término de 20 días, que concluirán en 15 del inmediato Julio, justificarán en esta Alcaldía con la correspondiente manifestación escrita de los respectivos profesores los padres, tutores ó encargados de los niños de ambos sexos, comprendidos en las edades expresadas, la circunstancia de proporcionarles la instrucción primaria elemental, que hace obligatoria el art. 7.º de la referida ley de 9 de Setiembre de 1857.

2.ª A partir desde el 15 de Julio próximo, los padres, tutores ó encargados, que dejen de cumplir la prevención contenida en el párrafo anterior, incurrirán en la multa de cinco pesetas por cada mes que trascurra hasta que lo verifiquen.

3.ª Desde la misma fecha se impondrán por mi autoridad á los padres, tutores ó encargados de los que concurran á las escuelas públicas por las faltas de asistencia que sin causa justificada cometan en cada mes y sin perjuicio de las que se les impondrán también por los que se encuentren jugando en la vía pública, con arreglo al bando de buen gobierno vigente, las multas que expresa la escala proporcional que sigue:

Número de faltas.	Multas. Pts. Cts
Hasta 3 días	0'50
Hasta 6 idem	1' »
Hasta 9 idem	1'50
Hasta 12 idem	2' »
Hasta 15 idem	2'50
Hasta 18 idem	3' »
Hasta 21 idem	3'50
Hasta 24 idem	4' »
Hasta 27 idem	4'50
Hasta 30 idem	5' »

No más que elogios podemos tener para autoridad tan celosa de la cultura de su pueblo, y nos congratularíamos grandemente de que hallase imitadores en otros municipios por demás abandonados en este punto que como de la más alta importancia requiere se le consagre atención preferente tal cual lo hace el Sr. Alcalde de Badajoz.

Dice *El Magisterio Valenciano*:

«Tenemos la satisfacción de anticipar á nuestros compañeros de esta provincia, la grata noticia que antes de terminar el mes se abrirá el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al año económico de 1877 á 1878.»

También á nosotros agrada la noticia y felicitamos á los Maestros que como dice el adagio, más vale tarde que nunca, y algo que nada.

También lo que sigue es tomado del colega citado anteriormente.

«Cuarenta y cuatro pueblos hay en esta provincia que adeudan cantidades más ó menos con-

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre desde 1.º de Julio del pasado año hasta el 30 de Junio del actual las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Title, Pesetas, Céntimos. Lists various publications like 'El Magisterio Español', 'El Siglo Médico', etc.

Ha sido concedida por R. O. de 17 de Junio último a D. José Hernandez Rivero la sustitución que tenía solicitada en el cargo que desempeñaba de Maestro titular de la escuela elemental de niños de Valencia de D. Juan La plaza de sustituto se proveerá por concurso, por haber renunciado el Maestro el derecho a proponerlo.

Por virtud de las oposiciones celebradas en el mes de Junio último, han sido nombrados: Maestro de la escuela elemental de niños de Corullón, D. Tomás Claro Alba, Maestra de la de igual clase de Mansilla de las Mulas, D.ª Catalina Gaterrez; Auxiliar de la elemental de niños de la capital, D. Dimas María Martínez y Auxiliar de la de igual clase de niñas de La Bañeza, doña Rafaela Pascual Garrido, que ocupaban los primeros lugares en las propuestas formuladas por el Tribunal, pues si bien el D. Dimas obtuvo calificación superior a la de D. Tomás, optó con preferencia a la Pasantía de la Capital.

El día 9 comenzaron en la Escuela de Agricultura los ensayos con las máquinas segadoras que se han presentado a concurso. De seis a nueve de la mañana se practicaron las pruebas dinámométricas, y de seis a ocho de la tarde se verificarán los trabajos de siega. Los resultados han sido satisfactorios.

La Junta de primera enseñanza pública de Madrid, ha hecho los siguientes nombramientos de Maestras auxiliares:

Doña Concepción Fournier y Serrano y Doña Nícomedes Filomena Delgado, en las vacantes producidas por haber pasado a la escuela de Froebel, en virtud de oposición, las Señoritas Doña Matilde del Real y Mijares y Doña Purificación Feltrer y Mantion.

Doña Carmen Jimenez Lopez, en la vacante por ascenso de la Auxiliar propietaria Doña Teodora Vidal. Doña Ignacia Olazabal y Verazategui, en la de ascenso por oposición de Doña Encarnación Martínez Alba.

Han sido nombrados Maestros de Palencia D. Daniel Infante, y de Astudillo D. Mariano Antolin Saenz.

Después de un ligero debate, se ha probado la totalidad del proyecto de ley de enseñanza del Ministerio de Instrucción pública, en Francia señor Ferry.

En seguida se aprobó por 330 votos contra 185 el art. 7.º del referido proyecto de ley, prohibiendo la enseñanza a las congregaciones no autorizadas.

En la primera sesión que celebre la Junta provincial creemos que acordará lo conveniente para proveer las plazas que resulten vacantes en los escalafones de Maestros y Maestras, y que verificado que esto sea, se procederá seguidamente al pago del aumento gradual de sueldo del año económico de 1878 a 79.

El Gobierno de provincia ha elevado a la Superioridad la oportuna propuesta para el reemplazo de los vocales de la Junta provincial de Instrucción pública que ha debido cesar en sus cargos al finalizar el cuatrienio que venció en Mayo último.

Por la misma autoridad se han reclamado también a los Alcaldes las propuestas para la renovación de las Juntas locales.

El estado de pago de las obligaciones de primera enseñanza en esta provincia sigue siendo satisfactorio: los pocos Ayuntamientos que aparecen en descubierto por alguna parte de las correspondientes al año económico próximo pasado creemos que se apresurarán a solventar estos atrasos, y que si no lo hicieren, se les impondrá luego el conveniente correctivo.

El Sr. Rector de la Universidad de Valencia ha decretado la suspensión de empleo y sueldo de un Maestro de aquella provincia, proponiendo a la Superioridad su separación del Profesorado, por haberse ausentado del pueblo de su residencia sin permiso de la autoridad competente, y ocuparse, según informes, en asuntos electorales. Habiendo sido trasladado a Monovar (Alicante) el Maestro de párvulos de Villajoyosa, esta escuela que resulta vacante, parece que será provista en las oposiciones próximas.

En la provincia de Alicante hay todavía algunos maestros que no han remitido los presupuestos a la Junta provincial, y esta corporación parece que ha resuelto pedirlos directamente a los morosos, imponiendo una multa a los que hubieran dejado de llenar aquel servicio, terminando el plazo prescrito en la Real orden de 12 de Enero de 1870.

El 14 del actual habrán empezado los ejercicios de oposición a escuelas de niños vacantes en la provincia de Zaragoza. Además de las anunciadas se proveerán las de Fuendejalón, Rueda de Jalon y Bijesca.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones o sus equivalentes.

Table with 3 columns: Province, Position, Pts Cts. Lists vacancies for provinces like Albacete, Barcelona, Almería, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla, Tarragona.

siderables por haberes corrientes a los Maestros. Pasada ya la relación de dichos débitos al señor Gobernador, han salido delegados especiales de dicha autoridad, con objeto de hacer efectivos los descubiertos de los cuarenta y cuatro pueblos deudores. Puede asegurarse que como al Mesías recibirán los Maestros a esos delegados a quienes considerarán los Ayuntamientos como ángeles exterminadores.

Hemos recibido el último número de La Ilustración Católica, cuyo importante sumario es el siguiente:

Texto.—Advertencia importante.—Revista, por P. V. Nulema.—Crónica de Roma, por don Urbano Ferrenca.—El P. Fita en la Academia de la Historia, por D. M. P. Villamil.—La Santa Cruz, por D. José S. Urbina.—El Cardenal Pie, Obispo de Poitiers, por D. Francisco Martín Melgar.—El Palacio de los Visires árabes en Sevilla, por D. José María Asensio.—Los Grabados, por X.—Cristina, por D. Ramon Segade.—Grabados.—El Cardenal Pie, Obispo de Poitiers.—Patio del Palacio de los Visires, árabes en Sevilla, hoy Colegio de la Compañía de Jesús.—Las víctimas de Mr. Ferri.—Ferro-carriles de presión atmosférica en Nueva-York.

La Guía del Magisterio, de Tuerel, se halla igualmente conforme con nuestro artículo Inspectores de Circunscripción en principio, pues que acepta la idea general del mismo, disintiendo tan solamente en la persona que hubiera de encargarse de aquellas funciones, no creyendo conveniente lo sea un Maestro, juzgando no dispondrían estos de tiempo suficiente si es que habían de cumplir los deberes que su escuela les impone.—Es claro; que sería aún mejor el que como nuestro colega propone, se nombrara Inspectores de distrito, sin ningún otro cargo anejo; pero esto sería difícil por lo costoso; sería carga en extremo pesada para los pueblos el sostenimiento de 500 ó más Inspectores; por esto nosotros para hacer más viable la reforma que proponíamos, entregamos la Inspección a los Maestros, teniendo en cuenta además que necesitaban estos desatender muy poco sus obligaciones siendo corto el radio del Territorio en cuyas escuelas había de ejercer su acción.

También nuestro ilustrado colega la Emulación de Tuerel, se manifiesta acorde con nuestro artículo, Inspectores de Circunscripción, que ha traserido a su número del 30 de Junio último. Nos felicitamos de ello y agradecemos al colega de á conocer nuestro pensamiento.

De seguro admirará a nuestros lectores como a nosotros sucedió cuando lo supimos, el que les digamos hay en Gomezende, pequeño pueblo de la provincia de Pontevedra una niña que no cuenta más que trece años de edad, con el título de Maestra superior, adquirido por su propio valer rigurosamente apreciado en serios exámenes por tribunales rectos y severos. Esta perla, llamada Natalia Alvarez Araujo, es hija del Maestro de aquel pueblo, D. Fernando Alvarez Rivada, quien con su acertada dirección ha contribuido mucho al precoz desarrollo que han tomado las facultades de la niña Maestra, con extensos conocimientos a la edad en que otras sueltan las muñecas Un cariñoso saludo enviamos á la señorita Alvarez, á quien de lo las veras felicitamos, excitándola á la vez siga ese camino progresivo de perfección que tanto realza y enaltece á las de su sexo.

En el número del día 40 del corriente, plana 2.ª columna 3.ª, último suelto, lean nuestros suscritores La Ginetra en vez de la Ginta, como aparece por error de imprenta, y en el mismo número, plana 3.ª, columna 4.ª, suelto en que se encomienda el celo del Sr. Inspector de Guipúzcoa, decimos llamarse este D. Joaquín Nuñez, siendo así que el digno funcionario objeto de nuestros elogios se llama D. Antonio Andrés del Villar; con gusto hacemos estas rectificaciones que se nos piden.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Junta de los Colegios universitarios.

Hallándose vacante una beca en el Colegio de Huérfanos de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar á ella, dirigan sus solicitudes documentadas al Sr. Rector Presidente de la Junta de los Colegios universitarios ó al Sr. Vicepatrono del Colegio canónico lectoral de la Santa Basílica Catedral de esta ciudad, en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Será requisito indispensable para optar á dicha beca que los aspirantes reúnan las condiciones de orfandad, pobreza, aptitud para el estudio y buena conducta.

El agraciado disfrutará la pensión de dos pesetas diarias durante todo el año, y así para entrar en posesión de la beca como para conservarse en ella, se someterá á las prescripciones acordadas por la Junta, de las cuales será oportunamente enterado.

Lo que por acuerdo de la misma se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para la debida publicidad. Salamanca 7 de Julio de 1879.—El Rector Presidente, Dr. Mamés Esperabé Lozano.—El Secretario de la Junta, Dr. Mariano Ares. (B. O. Salamanca 13 Julio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

MADRID.—La Junta de Instrucción pública, inserta en el B. O. del 12 actual el Escalafon definitivo de los Maestros y el de Maestras de esta capital y su provincia.

ORENSE.—La Junta de Instrucción pública en sesión del 20 pasado Junio tomó varios acuerdos particulares relativos á D. José Carpintero para que se le de posesión de la escuela de Padrendas á la clasificación de los niños pedida por el Maestro de Cortegado para poder recibir las retribuciones y al nombramiento de varios Maestros interinos.

SANTANDER.—La Junta de Instrucción pública en circular del 1.º corriente ordena á los Maestros la presentación á las respectivas Juntas locales de los presupuestos de sus escuelas para el año económico de 1879 á 80 y el aviso á ello de haberlo así efectuado, en cumplimiento de la R. O. de 12 de Enero de 1872.

ANUNCIO.



ANGEL SEVERINI NATURALISTA.

A las grandes existencias que tiene en mamíferos, aves, peces, insectos etc., hay que añadir la de una magnífica Girafa, ejemplar rarísimo en España y por tanto de gran estima. Los pedidos se sirven con prontitud á precios económicos. Carrera de San Gerónimo, núm. 14.

MADRID.—1879.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Jasta Calle de Isabel la Católica, 23.º

CUADRO DEL NÚMERO DE ALUMNOS É INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA EN TODOS LOS INSTITUTOS DEL REINO DURANTE EL TRIENIO DE 1876 Á 1879, CON EXPRESION DE LOS GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PERICIALES CONFERIDOS EN LOS DOS CURSOS DE 1876 Á 1878.

DISTRITOS UNIVERSITARIOS.	ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.										ESTUDIOS DE APLICACION.										TOTAL GENERAL.										
	NÚMERO DE ALUMNOS.					INSCRIPCIONES DE MATRÍCULAS.					GRADOS DE BACHILLER.					INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.					TÍTULOS PERICIALES.					NÚMERO DE ALUMNOS.		INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.		GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PERICIALES.	
	CURSOS.		CURSO.		CURSO DE 1877 Á 1878.		CURSO DE 1878 Á 1879.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		CURSOS.		
	1876	1877	1876	1877	Honor	Ordina-rias.	Extra-ordina-rias.	Total.	Honor	Ordina-rias.	Extra-ordina-rias.	Total.	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877	
MADRID.	2,368	2,452	2,560	5,370	5	5,587	219	5,811	17	5,983	116	6,116	276	217	234	256	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266
BARCELONA.	2,040	2,090	2,400	4,709	8	4,943	190	5,141	16	5,334	88	5,638	157	169	116	246	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179	179
GRANADA.	762	853	845	1,825	9	2,170	72	2,251	12	2,214	26	2,252	93	110	24	4	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
OVIED.	577	595	643	1,540	2	1,566	68	1,526	6	1,576	61	1,643	112	58	4	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
SALAMANCA.	515	546	593	1,168	5	1,312	40	1,357	3	1,484	13	1,500	66	59	40	26	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
SANTIAGO.	552	548	548	1,270	1	1,280	24	1,305	7	1,318	16	1,320	74	68	11	2	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
SEVILLA.	1,605	1,631	1,675	3,461	1	3,760	141	3,902	13	3,907	76	3,996	168	182	74	119	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142
VALENCIA.	1,638	1,747	1,896	3,896	3	4,187	115	4,305	22	4,562	74	4,658	241	137	56	63	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
VALLADOLID.	885	943	1,107	2,370	5	2,397	53	2,453	25	2,731	28	2,784	98	142	185	186	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189	189
ZARAGOZA.	923	922	939	2,376	4	2,388	39	2,381	22	2,181	46	2,252	131	123	28	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Total general.	31,512	29,842	33,512	67,244	215	70,343	2,392	72,808	409	74,43	1,265	76,111	3,408	2,944	1,926	2,188	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956

(Se continuara.)